

RESUMEN EJECUTIVO INFORME 67-15 PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN LA DGEC

RESUMEN EJECUTIVO

Según el DE 38170-MEP del 2014 Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública, en su artículo 105, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad cuenta con una estructura formal que se compone de dos departamentos únicamente: el Departamento de Evaluación Académica y Certificación y el Departamento de Evaluación de la Calidad, que ayudan a cumplir objetivos de la dirección. La DGEC ha establecido varias unidades subordinadas, entre ellas, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (en adelante UTIC).

La gestión de la DGEC se apoya en el convenio MEP – ICER, Ley 8416, artículo 1° que autoriza al Ministerio de Educación Pública (MEP) para que “...suscriba convenios de cooperación con la Asociación Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER), (...) para desarrollar los programas de educación de adultos y la educación de las regiones indígenas y rurales de Costa Rica.”

Cabe señalar, además, que la UTIC dispone de una fuerza laboral constituida por doce funcionarios informáticos contratados por el convenio MEP-ICER, así como funcionarios de la Dirección de Informática de Gestión (en adelante DIG). Existen diferencias entre las condiciones laborales de ambas dependencias, las cuales difieren en salarios, y procesos de capacitación.

Esta Dirección cuenta con una variedad de sistemas informáticos, que apoyan procesos de gran importancia en la función del MEP relacionados con pruebas nacionales de la Educación Formal y Abierta, entre otros.

Hay que mencionar que la DGEC contaba con su propio controlador de dominio¹, por lo que tenían su propia red telemática. Sin embargo, la Dirección de Auditoría Interna, recomendó en el informe 35-13 Antivirus, la incorporación de la DGEC dentro del DominioMEP, situación que requiere de una comunicación efectiva entre la DIG y esa Unidad.

El presente estudio de auditoría da énfasis en verificar la seguridad y confiabilidad de los sistemas informáticos y la gestión de la UTIC, por lo que se detectan oportunidades de mejora en las áreas que se mencionan a continuación.

La UTIC, debe mejorar la gestión de códigos fuentes, a través de un software para la administración de versiones, que garantice un adecuado tratamiento de las fuentes de los sistemas de información.

Según las políticas institucionales, se debe cumplir con la metodología de proyectos de tecnologías de información establecida por la DIG, en términos de documentación, asignación de tiempos, entrega de documentos oficiales, plan y ambiente de pruebas, ya que existen diferencias significativas entre la metodología de proyectos utilizada entre ambas dependencias.

¹ El Dominio es una estructura fundamental para la gestión de la red. Permite agrupar todos los objetos de forma estructurada y jerárquica con el fin de facilitar la administración de los mismos. Objetos como cuentas de usuario, grupos, equipos, impresoras, carpetas, recursos de la red, entre otros. Consultado <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448183940.pdf>

Otro punto importante, es que el lenguaje de programación Fox Pro no está dentro del estándar de programación de la DIG, tiene más de veinte años de su incursión en el mercado, y actualmente no tiene soporte. Es necesario también mejorar el proceso de pruebas sobre la restauración de respaldos.

Los sistemas informáticos en su mayoría cuentan con bitácoras, a fin de que brinden pistas de auditoría, sin embargo, en versiones antiguas de lenguaje de programación Fox Pro, éstas sólo pueden ser accesadas por el personal de la UTIC, ya que no se disponen de formularios para que el administrador de los datos consulte esta información.

Además, no se mantiene un estándar para la creación de bitácoras, por lo que se presentan diferencias en el diseño, y formato de información en la definición de campos de las tablas.

En relación con la labor que realiza la UTIC, se debe evitar la atención de tareas no técnicas, que puedan ser realizadas por los administradores de la información de las aplicaciones de la DGEC. Existen aplicaciones y sub programas que son ejecutados todos los años de forma rutinaria, mediante ejecución manual de scripts por parte de los informáticos; las cuales no automatizan la ejecución de los procesos en forma completa.

Se deben mejorar los mecanismos que faciliten la comunicación interna y externa entre el MEP y los clientes del sector educativo público, y que repercuta en el ahorro de recursos en papelería, transporte y tiempo.

Según los hallazgos encontrados se establecen recomendaciones orientadas hacia: la implementación de proyectos informáticos, el desarrollo de sistemas, la integridad de la información, el resguardo de información, el desempeño de funciones de la UTIC, la participación de los usuarios de los sistemas de información y el cumplimiento de lineamientos institucionales a fin de optimizar los procesos y el cumplimiento de los objetivos planteados.